

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

**2019/4880** Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2019.

#### Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	342.651,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	380.724,60
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.550,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	227.662,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>966.588,72</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	199.342,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	175.830,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	376.567,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.150,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192.697,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>966.588,72</b>

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA

*A) Funcionarios de Carrera, 3 plazas:*

(Denominación del puesto, Nº plazas, Grupo, Escala, Subescala, Categoría, Observaciones).

SECRETARIO-INTERVENTOR, 1, Titulados Superiores, Habilitación de carácter Nacional, Grupo A1, Secretario/a Interventor/a (cubierta).

AUXILIAR ADMVO. DE ADMÓN. GENERAL: 1, Titulo Graduado Escolar o similar, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2 (cubierta).

AUXILIAR POLICÍA LOCAL: 1, Certificado de Escolaridad, Grupo E, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo E (vacante).

*B) Personal Laboral Fijo, 1 plaza:*

(Denominación del puesto, Nº plazas, Observaciones)

OFICIAL 1ª servicios múltiples: 1 plaza (cubierta).

*C) Personal Laboral Temporal, 2 plazas:*

(Denominación del puesto, Nº plazas, Observaciones)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1 plaza (cubierta).

LIMPIADORA dependencias municipales: 1 plaza (cubierta).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago de Calatrava, a 29 de octubre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.